REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 85-7-20061-25

LUGAR Y FECHA:	Neiva, 27 FEB 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Mayor LAURA ROCIO LARRAHONDO REYES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 1.110.466.726 de Ibagué
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 2 (E)
RESOLUCIÓN MINISTERIAL:	Orden Interna 26-055 del 24 de febrero de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	No 00011 y 0364 del 2025 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	**CLAUDIA GIMENA DIAZ TOVAR**
NIT:	**N/A**
REPRESENTANTE LEGAL:	**N/A**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	**CC. 26.607.151** de Yaguará Huila

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE NEUROSPICOLOGIA, TERAPIAS NEUROSENSIORIALES, NEURODESAROLLO Y CONDUCTUALES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD MENTAL, ALTERACIONES DE CONDUCTA PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL LOTE II DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No Aplica.
FECHA DE EMISIÓN:	No Aplica.
FECHA DE VENCIMIENTO:	No Aplica.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES DE PESOS M/LEGAL. ($6.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera, así:

FECHA DEL CONTRATO:	21-04-2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de octubre de 2025 dicho plazo iniciara a partir de la Carta de Iniciación de Ejecución del contrato, previa aprobación de la garantía única para así realizar la prestación de los servicios.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	La Regional de Aseguramiento en Salud No 2 pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso en la ciudad de Neiva, de manera mensual, dentro de los sesenta días (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica, acompañada del FORMATO 2BS-0045 constancia recibo a satisfacción de bienes y servicios RAS) original firmado de los servicios prestados, expedida por parte del supervisor del contrato, junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO: CLAUDIA GIMENA DIAZ TOVAR** **CUENTA No** 13699312309 **TIPO DE CUENTA:** AHORROS **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOLOMBIA
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Se designó como supervisor del contrato a la señora SM-11 CLAUDIA LILIANA CORTES ÑUNGO Fisioterapeuta, o quien con posterioridad designe el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 2. Comunicación oficial GS-2025- 046945-DEUIL del 28-04-2025.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	**N/A**
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES PESOS M/CTE ($6.000.000,00).
FECHA DE TERMINACION	31 DE OCTUBRE DE 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 85-7-20061-25	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2025	30025 del 31-03-2025	$6.000.000,00	31225 del 21-04-2025	$6.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Nota: Se deja constancia que los CDP y registros se encuentran registrados en SECOP II y soportados en SIIF NACIÓN.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 61-46-101033351 Expedida el 21-04-2024.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL No 802073231 Expedida el 25-04-2025

FECHA DE APROBACIÓN: 28 de ABRIL de 2025.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: **N/A**

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 1.200.000,00	21-04-2025	21-09-2026
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio	$ 3.000.000,00	21-04-2025	21-07-2026
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 300.000,00	21-04-2025	21-05-2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Responsabilidad civil profesional	$200.000.000,00	21/04/2025	21/04/2026
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

Nota: se encuentra soportado en la plataforma secop ii.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del Contrato certifica que **EL CONTRATISTA** cumplió con la "**PRESTACION DE SERVICIOS DE NEUROSPICOLOGIA, TERAPIAS NEUROSENSIORIALES, NEURODESAROLLO Y CONDUCTUALES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD MENTAL, ALTERACIONES DE CONDUCTA PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL LOTE II DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA**", dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO-
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
85-7-20061-25			1	20-06-2025	$792.000,00	Cuenta cobro 01	16-06-2025	$792.000,00	
85-7-20061-25			2	29-07-2025	$990.000,00	Cuenta cobro 02	23-07-2025	$990.000,00	
85-7-20061-25			3	26-08-2025	$1.650.000,00	Cuenta cobro 03	21-08-2025	$1.650.000,00	
85-7-20061-25			4	22-09-2025	$1.320.000,00	Cuenta cobro 04	15-09-2025	$1.320.000,00	
85-7-20061-25			5	18-11-2025	$1.248.000,00	Cuenta cobro 05	15-10-2025	$1.248.000,00	
			TOTAL, RECIBIDO		**$6.000.000,00**	TOTAL, FACTURADO		**$ 6.000.000,00**	

Nota: Se deja constancia que las CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION Y LAS FACTURAS reposan en la oficina de central de cuentas de la REGI No.2

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$6.000.000,00	**$6.000.000,00**	$ 0,00	$6.000.000,00	$6.000.000,00	$0,0

Que mediante certificación de pagos de fecha 2025-12-20 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Atendiendo que los dos lotes prestan el servicio la misma entidad, en consecuencia se realizaron los pagos así:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
31225	212125	247075025	17/07/2025	$792.000,00	$0,00	$792.000,00
31225	278825	329150425	09/09/2025	$990.000,00	$0,00	$990.000,00
31225	303125	331332425	10/09/2025	$1.650.000,00	$0,00	$1.650.000,00
31225	351825	400332125	22/10/2025	$1.320.000,00	$0,00	$1.320.000,00
31225	491925	499536725	16/12/2025	$1.248.000,00	$0,00	$1.248.000,00
TOTALES				$6.000.000,00	$0,00	$6.000.000,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-062874-DEUIL	05-06-2025	28-04-2025 al 31-05-2025
2	GS-2025-010191-REGI2	02-07-2025	01-06-2025 al 30-06-2025
3	GS-2025-012032-REGI2	04-08-2025	01-07-2025 al 31-07-2025
4	GS-2025-013377-REGI2	25-08-2025	25-07-2025 al 25-08-2025
5	GS-2025-015772-REGI2	29-09-2025	26-08-2025 al 29-09-2025
6	GS-2025-122820-DEUIL	29-10-2025	28-09-2025 al 29-10-2025
7	GS-2025-145647-DEUIL	26-12-2025	INFORME FINAL del 28-04-2025 al 31-10/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES.

La liquidación del contrato 85-7-20061-25 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato 85-7-20061-25, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de abril de 2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: **SM-11 CLAUDIA LILIANA CORTES ÑUNGO**
Fisioterapeuta Asistencial UPRES HUILA

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL: **CLAUDIA GIMENA DIAZ TOVAR**
CC. 26.607.151 de Yaguara Huila

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 85-7-20061-25 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta y las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **LAURA ROCIO LARRAHONDO REYES**
Jefe Regional de Aseguramiento de salud No. 2 (E)

POR EL CONTRATISTA,

CLAUDIA GIMENA DIAZ TOVAR
CC. 26.607.151 de Yaguará Huila

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

SM-11 CLAUDIA LILIANA CORTES ÑUNGO
Fisioterapeuta Asistencial UPRES HUILA

Elaborado por: SM-11 Claudia Liliana Cortes
Revisado por. PS16/María Fernanda Rodríguez Puentes / Jurídica Rases No.2
Revisado por. CT Laura Rocío Larrahondo Reyes /Jefe Área Administrativa RASES 2
Revisado por. SC Ramiro Carabalí Suarez /Tesorería
Fecha de elaboración: febrero/ 2026
Archivo: disco d/contratos /liquidaciones /2026